



MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<p>Para</p>	<p>LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General MANUEL JULIÁN ARIAS BOLAÑOS Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información JUAN CARLOS FRANCO MALDONADO Gerente de Riesgos (E) ADRIANA PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro MARIANGÉLICA ROLON TRIGOS Jefe Oficina de Asuntos Institucionales (E) CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario RICARDO CARDENAS CORTES Gerente Ejecutivo PLMB JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos ADRIANA ELIZABETH CABIELES Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios. ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero</p>	<p>Consecutivo</p> <p> METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-07-24 10:43:00 SDQS: FOLIOS: 2</p> <p></p> <p>Asunto: Informe de autoevaluación</p> <p>Anexos: 14 FOLIOS + 1 EXCEL Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0161</p>
<p>De</p>	<p>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno</p>	
<p>Asunto</p>	<p>Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Segundo semestre de 2022) – Numeral 5, artículo 29, del Decreto Distrital No. 221 de 2023.</p>	

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo señalado en el literal c del artículo 2.2.21.1.6 modificado por el artículo 4 del Decreto 648 de 2017, regulado en el numeral 3 del artículo 4 de la Resolución EMB No. 1006 de 2021, que señala como función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC: “Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento”, y de lo dispuesto en el numeral 5: “Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno (...) del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, (...) del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría” del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 "Por medio del cual se

reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", me permito comunicar el informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de Auditoría Interna y avance al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, con corte a primer semestre de 2023.

Cordialmente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL
Firmado digitalmente
por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: Cristina Restrepo Gualteros – Asesora Gerencia General.

Proyectó: Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 – Oficina de Control Interno.

Anexos:

1. Archivo PDF denominado: "Inf_Autoevaluación_EstAud_CodEtica_I_2023.pdf" que contiene el informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (primer semestre de 2023) – 14 páginas.
2. Archivo Excel denominado: "PAA_PAMEC_2023_Seg21072023.xlsx" que contiene el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2023 por roles y el seguimiento a la ejecución del PAMEC..

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO Y EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA – PRIMER SEMESTRE DE 2023

OBJETIVO(S):

1. Determinar el cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), mediante la autoevaluación realizada por la Oficina de Control Interno al desarrollo de las responsabilidades y autoridad definidas para cada línea de defensa y a las acciones adelantadas en virtud de las reglas de conducta asociadas con los principios del auditor interno, respectivamente.
2. Emitir recomendaciones para fortalecer la aplicación del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002).

ALCANCE:

Primer semestre de 2023 (enero a junio de 2023).

CRITERIOS:



1. Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
2. Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29, parágrafo 5.

METODOLOGÍA:

Para este informe se tuvieron en cuenta las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones realizadas por los auditados mediante el formulario virtual de evaluación de la auditoría posterior a la comunicación del informe definitivo, la evaluación al auditor líder por la Jefe Oficina de Control Interno / Supervisor, la evaluación a los auditores acompañantes por el auditor líder.
- Encuesta para medir los indicadores de satisfacción por cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con cada una de las actividades ejecutadas durante el primer semestre de 2023.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A. ESP. RESPONSABILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

RESULTADOS:

A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), ambos actualizados y aprobados en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI del 28/04/2023. De igual forma, fueron socializados al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva el 28/06/2023:


Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001)

La actualización del documento incluyó en su capítulo 4.1 los principios fundamentales de la auditoría interna, de conformidad con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la auditoría interna – MIPP. Se mantuvieron los principios del auditor interno: integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia y las reglas mínimas de conducta y comportamiento que se espera de los auditores internos. En la siguiente tabla se exponen los cinco (5) principios del auditor interno, alineados con los (10) principios fundamentales de la auditoría interna, y el cumplimiento de las reglas de conducta asociadas:

Tabla No. 1. Cumplimiento de los principios y reglas de conducta del auditor interno.

Principios fundamentales de auditoría interna	Principios del auditor interno	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
Demuestra Integridad	Integridad	a. Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad. b. Respetarán y acatarán la normatividad vigente para el ejercicio de su profesión. c. Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión. d. No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Empresa. e. Respetarán y contribuirán con los objetivos legítimos y éticos de la Empresa.	Identificación y monitoreo de riesgos de corrupción del proceso: La Oficina de Control Interno identificó dos posibles riesgos de corrupción en la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, publicada en AZ Digital el 30/06/2023 y realizó el reporte de la ejecución de controles en el monitoreo de riesgos mensual, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, reuniones desarrolladas en fechas: 16/01/2023, 10/02/2023, 10/03/2023, 04/04/2023, 10/05/2023, 07/06/2023 y 06/07/2023; en las cuales no se identificaron alertas preventivas ni su materialización. Los controles están documentados y han sido efectivos para mitigar los riesgos. Los resultados de los monitoreos de riesgos se revisan periódicamente en reuniones de autocontrol del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en las que participa todo el equipo OCI y se documentan en ayudas de memoria. Resultados de las evaluaciones de la auditoría interna: En las evaluaciones de auditoría interna diligenciadas por los auditados mediante formulario virtual, posterior a la emisión del informe definitivo de auditoría, no se presentaron quejas ni denuncias por presunta violación de ninguno de los principios del Código de Ética del Auditor Interno ni de los valores del Código de Integridad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.


 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
METRO DE BOGOTÁ S.A.

Principios fundamentales de auditoría interna		Principios del auditor interno	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
Es objetiva y se encuentra libre de influencias (independiente).	Objetividad	<p>f. Conservarán actitud propositiva y de respeto en el desarrollo de las actividades de auditoría interna.</p> <p>a. No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparentemente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la Empresa.</p> <p>b. No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparentemente perjudicar su juicio profesional.</p> <p>c. Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.</p> <p>d. Revelarán de manera oportuna cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la objetividad en el trabajo de Auditoría.</p>	<p>Identificación y monitoreo de riesgos de corrupción del proceso: La Oficina de Control Interno identificó dos posibles riesgos de corrupción en la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, publicada en AZ Digital el 30/06/2023 y realizó el reporte de la ejecución de controles en el monitoreo de riesgos mensual, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, reuniones desarrolladas en fechas: 16/01/2023, 10/02/2023, 10/03/2023, 04/04/2023, 10/05/2023, 07/06/2023 y 06/07/2023; en las cuales no se identificaron alertas preventivas ni su materialización. Los controles están documentados y han sido efectivos para mitigar los riesgos.</p> <p>Declaración de impedimentos y conflicto de interés: Se firmó el 27 de enero de 2023 el formato para declaración de impedimentos por parte de los profesionales y Jefe Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023. Posteriormente, fue firmado el 07/07/2023 por el contratista para el cual se realizó la cesión del contrato 244 de 2022.</p> <p>Resultados de las evaluaciones a la auditoría y a los auditores: En las evaluaciones de auditoría interna diligenciadas por los auditados mediante formulario virtual, posterior a la emisión del informe definitivo de auditoría, no se presentaron quejas ni denuncias por presunta violación de ninguno de los principios del Código de Ética del Auditor Interno ni de los valores del Código de Integridad.</p> <p>En primer semestre de 2023, se designó a Profesional Grado 5 como supervisor de las dos auditorías a los procesos de Gestión Adquisición Predial y Gestión de Proyectos de Desarrollo Inmobiliario y Urbanístico, actualmente en etapa de ejecución, se conservan soportes (ayudas de memoria, registros de asistencia, correos electrónicos) de la supervisión realizada.</p> <p>Los auditores de la Oficina de Control Interno han sido prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el desarrollo de las auditorías, informes de ley, seguimientos especiales y evaluación de la gestión del riesgo, programados en el Plan Anual de Auditoría 2023. No se han identificado ni se tienen quejas o denuncias realizadas por presunta vulneración del principio de confidencialidad.</p>	
No aplica	Confidencialidad	<p>a. Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.</p> <p>b. No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la</p>		

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.


	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ
C.D. ESPINOSA
METRO de Bogotá S.A.

Principios fundamentales de auditoría interna		Principios del auditor interno	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
			<p>ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Empresa.</p> <p>c. Acatarán fielmente los acuerdos de confidencialidad vigentes en la Empresa.</p> <p>d. Se abstendrán de revelar a terceros la información obtenida en desarrollo de las actividades de auditoría interna, salvo para el cumplimiento de mandato legal.</p>	
<p>Demuestra competencia y debido cuidado profesional</p> <p>Se alinea con las estrategias, los objetivos y los riesgos de la organización</p> <p>Demuestra compromiso con la calidad y la mejora continua de su trabajo</p> <p>Se comunica de forma efectiva</p> <p>Proporciona aseguramiento</p>	<p>Competencia</p>	<p>a. Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.</p> <p>b. Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las normas para la práctica profesional de auditoría interna adoptadas en las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>c. Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.</p>	<p>La Oficina de Control Interno estuvo conformada en el primer semestre de 2023 por:</p> <p>a. <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u>: Administradora de Empresas, especialista en Gestión Pública, Gestión para el Desarrollo Empresarial, Control Interno, Mg. en Estrategias de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente en el Ámbito Local, auditora certificada en las normas: ISO 27001, OHSAS 18001, ISO 45001, ISO 9001, ISO 14001, ISO 51000 y más de 10 años de experiencia como auditora.</p> <p>b. <u>Andrés Ricardo Castillo</u>: Administrador de empresas, especialista en auditoría de control interno y Aseguramiento, con más de 7 años de experiencia como auditor.</p> <p>c. <u>Ana Libia Garzón Bohórquez</u>: Contadora, con más de 10 años de experiencia como auditora.</p> <p>d. <u>John Alejandro salamanca</u>: Abogado, especialista en derecho administrativo y constitucional, con más de 3 años de experiencia como auditor.</p> <p>e. <u>Leonardo López Ávila</u>: Ingeniero de Sistemas, con 4 años y medio de experiencia como auditor.</p> <p>f. <u>Heiver Laureano Hernández</u>: Historiador e ingeniero catastral y geodesta, especialista en Valoración Inmobiliaria con más de un año de experiencia como auditor en Oficina de Control Interno.</p> <p>g. <u>Alejandro Marín Cañón</u>: Ingeniero Industrial, especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería con más de 3 años de experiencia en evaluación y seguimiento.</p> <p>h. <u>Sergio Ernesto Bustos Herrera</u>: Administrador de Empresas con especialización en Alta Gerencia y más de un año de experiencia profesional, cuyo contrato 244 de 2022 fue cedido a <u>Francisco Javier Romero Quintero</u>, ingeniero industrial con especialización en gestión y auditoría medio ambiental.</p> <p>En este periodo el equipo de trabajo participó en espacios, cursos y capacitaciones (internas y externas) tales como:</p>	

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ
E.S.P.
METRO de Bogotá S.A.

Principios fundamentales de auditoría interna	Principios del auditor interno	Reglas De Conducta	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
<p>con base a riesgos</p> <p>Hace análisis profundos, es proactiva y está orientada al futuro</p> <p>Promueve la mejora de la organización</p>		<p>Los auditores internos en el ejercicio de sus actividades deberán tener una actitud neutral e imparcial y evitar cualquier situación que pueda perjudicar su juicio profesional y que afecte los intereses de la entidad.</p> <p>Suscribirán una declaración de no impedimentos frente al Plan Anual de Auditoría –PAA- aprobado para cada vigencia, así como, para cada auditoría de gestión incluida en la programación o cuando surja un conflicto sobreviniente. En el evento que detecten alguna irregularidad, informarán de manera inmediata a el / la jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>a. Medidas y herramientas para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades del distrito capital, el cual inició en junio y culmina en agosto de 2023, mediante la plataforma “Soy10 Aprende” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>b. Gestión de riesgos citada por la Gerencia de Riesgos de la EMB y realizada el 23/02/2023.</p> <p>c. Seguridad digital e ingeniería social convocada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información el 27/02/2023.</p> <p>d. Jornadas de acompañamiento institucional de Transparencia, acceso a la información y anti corrupción entre el 15 al 19/05/2023, convocada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>e. Taller de datos e información de calidad en la EMB, citada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información el 06/06/2023.</p> <p>f. Curso de inglés con la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023.</p> <p>g. Auto capacitación, lectura y exposición en espacios de autocontrol de la Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, Código de Ética y Estatuto de Auditoría Interna.</p>
<p>No aplica</p>	<p>Conflictos de Interés</p>		<p>Se firmó el 27 de enero de 2023 el formato para declaración de impedimentos por parte de los profesionales y Jefe Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023. El 07/07/2023 por el contratista que recibió cesión del contrato 244 de 2022.</p>

Fuente: Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se encuentra publicado en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ S.A. ESP. RESPONSABILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002)

Define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

a. Misión y propósito de la auditoría

El propósito de la auditoría interna es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. ayuda a la EMB a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

En tal sentido, dichos servicios de asesoría y consultoría se asocian a cada uno de los cinco (5) roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, por lo que su cumplimiento se enmarca en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría – PAA aprobado para 2023, el cual con corte a 30/06/2023 tuvo un avance de 51,43% lo que representó la ejecución de 36 de las 70 actividades programadas.

Mediante la aplicación de la encuesta de la auditoría interna respondido por los auditados, posterior a la comunicación de los informes definitivos de auditoría, el 100% de los encuestados (23 personas entre directivos y enlaces de dependencia) contestó de forma afirmativa a la pregunta: “En su opinión, ¿Esta auditoría aporta al mejoramiento en el cumplimiento del objetivo del proceso/dependencia y en general en el desarrollo de sus actividades?”, sustentando por esta fuente el cumplimiento de la misión y propósito de auditoría a través de la percepción de los auditados.

b. Organización y dependencia


La Jefe Oficina de Control Interno comunicó los resultados definitivos a los líderes de los procesos auditados y a su equipo de trabajo mediante memorando y correo electrónico, así mismo, al representante legal, a quien reporta administrativamente, una vez finaliza cada trabajo de auditoría.

Los informes definitivos de auditoría emitidos en primer semestre de 2023 se encuentran publicados y disponibles para su consulta en el portal web, en los enlaces:

4.8.1. Informes de la Oficina de Control Interno: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>.

4.8 Informe pormenorizado: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
METRO DE BOGOTÁ S.A.

Al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI se presentaron los aspectos más relevantes resultantes del ejercicio de auditoría interna para la toma de acciones pertinentes en las sesiones llevadas a cabo el 27/01/2023 (Acta No. 001) y 28/04/2023 (Acta No. 002). Al Comité de Riesgos y Auditoría de la Junta Directiva se expusieron los resultados de auditoría y la gestión de la Oficina de Control Interno en las fechas 21/02/2023 y 28/06/2023.

c. Independencia y objetividad

- La actividad de auditoría interna estuvo libre de condiciones que amenazaran la capacidad para llevar a cabo las actividades del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023 de forma imparcial. Todos los integrantes del equipo de trabajo de la OCI firmaron el formato de declaración de impedimentos frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023.
- En ningún caso se participó en los procesos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o referendaciones.
- Tuvo acceso a la Alta Dirección: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (sesiones del 27/01/2023 y 28/04/2023), Comité Institucional de Gestión y Desempeño (sesiones del 19/01/2023, 28/04/2023 y 14/06/2023), Gerencia General y Comité de auditoría y riesgos de la Junta Directiva (sesiones del 21/02/2023 y 28/06/2023).


d. Cumplimiento de la autoridad y responsabilidades

En el siguiente cuadro se relacionan las acciones realizadas por cada una de las líneas de defensa en la EMB en términos del cumplimiento de la autoridad y responsabilidad asignadas en el Estatuto de Auditoría Interna.

Tabla No. 2. Cumplimiento la autoridad y responsabilidades por línea de defensa.

Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades	
Línea de Defensa	<p>Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva: Realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías en el marco de los cinco roles de la Oficina de Control Interno en las fechas 21/02/2023 y 28/06/2023.</p> <p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI</p>
Línea Estratégica	<ol style="list-style-type: none"> Aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 en sesión de comité del 27 de enero de 2022. Aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno actualizado a su versión 3 en sesión de comité del 28 de abril de 2023. Revisó la información contenida en los estados financieros de la EMB en sesión de comité del 28 de abril de 2023 –presentados por la segunda línea de defensa – Gerencia Financiera. Revisó el monitoreo a la gestión del riesgo en sesiones del 27/01/2023 y 28/04/2023. Hizo seguimiento al estado del Sistema de Control Interno, mediante los informes comunicados y presentados por la tercera línea de defensa, publicados en los link: <ol style="list-style-type: none"> 4.8.1. Informes de la Oficina de Control Interno: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04



Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades	
Línea de Defensa	<p>ii. 4.8 Informe pormenorizado: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-control-interno.</p> <p>Y los Informes de segunda línea de defensa presentados en CCCI y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Los líderes de proceso y equipos de trabajo formularon los planes de mejoramiento internos No. 83 a 92 para fortalecer el Sistema de Control Interno y mejorar los resultados de la gestión.</p> <p>En cumplimiento de las directrices emitidas por la Alta Dirección, los líderes de proceso y sus equipos de trabajo han documentado los controles para su implementación a través de directrices, manuales, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, entre otros; contenidos en el Sistema Integrado de Gestión- SIG en AZ Digital, cuya ejecución si bien ha presentado debilidades comunicadas por la Oficina de Control Interno, aportan al cumplimiento de los objetivos y metas en diferentes niveles.</p> <p>La primera línea de defensa suministró la información y evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa, con oportunidad y completitud para poder ejecutar las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, suscribiendo la carta de representación y remitiéndola mediante memorando a la OCI como medida de salvaguarda de garantía de que la información aportada es íntegra.</p> <p>Frente a las objeciones presentadas por los auditados a los resultados de los informes preliminares de las auditorías, la Oficina de Control Interno verificó y comunicó las respectivas respuestas, emitió y publicó los informes definitivos. Los procesos formularon los planes de mejoramiento interno No. 83 a 92 en el primer semestre de 2023 a partir de los informes de evaluación y seguimiento comunicados por la tercera línea de defensa.</p> <p>Veintitrés (23) personas, entre líderes de proceso y enlaces diligenciaron el formulario de evaluación de auditoría interna, posterior a la emisión de los informes de evaluación y seguimiento comunicados por la OCI, con el fin de obtener retroalimentación del ejercicio auditor y tomar acciones para la mejora continua.</p> <p>Para la ejecución del Plan Anual de Auditorías - PAA se revisaron los informes de la segunda línea de defensa, monitores, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Monitoreo del cumplimiento de los gastos elegibles en el marco de los lineamientos de austeridad en el gasto por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento. Monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Asuntos Institucionales. Monitoreo de riesgos mensual por la Gerencia de Riesgos. Monitoreo al Plan de Acción Institucional Integrado – PAII por la Oficina Asesora de Planeación. Monitoreos mensuales y trimestrales a PQRSD. <p>La Directriz para la aplicación del modelo de líneas de defensa en la EMB, código DO-DR-003, se encuentra en proceso de actualización, con el fin de fortalecer la documentación e implementación de los monitores en especial de segunda línea de defensa, en concordancia con los criterios que define la Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento de diciembre de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.</p>
Primera línea de defensa	
Segunda línea de defensa	
Tercera línea de defensa	

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 04





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
REVOLUCIÓN Y PROGRESO
Metro de Bogotá S.A.

Línea de Defensa

Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades

- La Oficina de Control Interno presentó el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría en sesión del CICC con un acumulado anual del 35,28% al 28/04/2023 y del 51,43% al 28/06/2023 en la sesión de Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.
- Los informes de ley y seguimientos especiales del PAA 2023 se ejecutaron de conformidad con lo establecido en el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002 vigente del 09 de noviembre de 2022 en AZ Digital.
- Se realizó encuesta dirigida a directivos y enlaces de dependencia, socializada mediante memorando OCI-MEM23-0134 del 26/06/2023, para medir los indicadores de satisfacción del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión por cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno, obteniendo el siguiente resultado:

NO.	INDICADORES	FÓRMULA	META	Numerador	Denominador	Resultado	Variación frente a meta
1	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100%	100%	36	70	51,43%	-48,57%
2	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Liderazgo Estratégico	(Promedio de calificaciones de las encuestas a los clientes internos en el rol Liderazgo Estratégico) / (Calificación esperada:5) x 100%	92%	4,67	5,00	93,33%	1,33%
3	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Enfoque hacia la Prevención	(Promedio de calificaciones de las encuestas a los clientes internos en el rol Enfoque Hacia la Prevención) / (Calificación esperada:5) x 100%	92%	4,37	5,00	87,45%	-4,55%
4	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Entes Externos de Control	(Promedio de calificaciones de las encuestas a los clientes internos en el rol Relación con entes externos de control) / (Calificación esperada:5) x 100%	92%	4,51	5,00	90,20%	-1,80%
5	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Gestión del Riesgo	(Promedio de calificaciones de las encuestas a los clientes internos en el rol Evaluación de la Gestión del Riesgo) / (Calificación esperada:5) x 100%	92%	4,35	5,00	87,06%	-4,94%
6	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Evaluación y Seguimiento	(Promedio de calificaciones de las encuestas a los clientes internos en el rol Evaluación y Seguimiento) / (Calificación esperada:5) x 100%	92%	4,46	5,00	89,12%	-2,88%

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A. Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Línea de Defensa

Acciones desarrolladas en cumplimiento de su autoridad y responsabilidades

Observando que para el indicador No. 1 se obtuvo una medición parcial a 30/06/2023, con el avance de 36 actividades de las 70 programadas durante toda la vigencia en el Plan Anual de Auditoría 2023. Por su parte, el indicador No. 2 relacionado con el nivel de satisfacción en el rol de liderazgo estratégico superó la meta, mientras que en los restantes No. 3, 4, 5 y 6 no alcanzaron la meta, por lo que se establecerán acciones de mejora.

Fuente: Elaboración propia.

e. Limitaciones, autorizaciones y prohibiciones

En el primer semestre de 2023 la Oficina de Control Interno no identificó limitaciones al Sistema de Control Interno, al alcance en el ejercicio de la auditoría interna ni aspectos que hayan incidido en la objetividad de los auditores internos. El equipo auditor estuvo autorizado y tuvo acceso a toda la información en desarrollo de las actividades del Plan Anual de Auditoría aprobado para 2023, cumpliendo su labor y respetando las prohibiciones definidas en el estatuto de auditoría interna.

f. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso - PAMEC

La Oficina de Control Interno definió para la vigencia 2023 un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso – PAMEC, como un conjunto de actividades orientadas al mejoramiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, el cual fue presentado al CICCI en sesión del 27/01/2023 y con seguimiento en sesión del 28/04/2023. Al corte del 30/06/2023 presenta un avance de 52,81%, con 47 actividades de 89 programadas.

g. Aplicación

En el primer semestre de 2023 fue actualizado el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno y aprobado en sesión del CICCI del 28/04/2023. Posteriormente, se socializaron al equipo de la Oficina de Control Interno en reunión de autocontrol y autoevaluación del 16 de mayo de 2023. Se suscribió la declaración de impedimentos el 27 de enero frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023.

h. Evaluación de la auditoría

Los resultados de la evaluación de la actividad de la auditoría interna y de los auditores, para identificar: debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas que contribuirán a la gestión del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, se presentan a continuación:

En el primer semestre de 2023 se recibieron veintitrés (23) respuestas en las que los auditados evaluaron nueve (9) informes de evaluación y seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno:

Tabla No. 3. Evaluación de la actividad de auditoría interna por los auditados.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

No.	Pregunta	Totales	
		SI	No
1	¿Se realizó la reunión de apertura y/o comunicación de inicio de auditoría de forma oportuna?	23	0
2	¿En la reunión de apertura fue presentado el equipo auditor, objetivos, alcance, criterios, cronograma y canales?	23	0
3	¿Se comunicaron las observaciones identificadas en desarrollo de la auditoría?	23	0
4	¿El equipo auditor cumplió con el cronograma en el plan de trabajo?	23	0
5	¿Considera que el equipo auditor fue respetuoso y asertivo en la comunicación con los auditados?	23	0
6	¿Las fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, conclusiones y recomendaciones fueron claras y de fácil entendimiento?	23	0
7	¿Considera que el equipo auditor fue objetivo, imparcial y los resultados se basaron en evidencias?	23	0
8	¿El equipo de auditoría solicitó información clasificada y/o reservada para favorecer a un tercero o en beneficio propio?	0	23
9	¿Esta auditoría aporta al mejoramiento en el cumplimiento del objetivo del proceso?	23	0



Fuente: Elaboración propia.

Los aspectos positivos y las oportunidades de mejora plasmados por los auditados son:

Tabla No. 4. Aspectos positivos.

¿Cuál considera que fue el aspecto más positivo de la auditoría?	
1	La retroalimentación realizada a cada proceso de los resultados encontrados.
2	Se resaltaron las fortalezas de la mejora de los procesos
3	La retroalimentación e identificación de las oportunidades de mejora
4	El fortalecimiento al sistema de control
5	Realmente consideramos que fue una excelente auditoría, la actitud de los auditores, se nota el buen trabajo que realizaron validando el proceso de gestión de TI
6	Nos permite estar actualizados y más asertivos en el manejo de los procesos del área
7	La comunicación con los integrantes del equipo auditor
8	Nos ayuda a identificar acciones de mejora
9	La objetividad
10	En general todo el desarrollo de la auditoría fue positivo, toda vez que se encontraron observaciones que aportan al mejoramiento de los procesos internos y así evitar posibles hallazgos.
11	Asertividad y claridad en lo requerido
12	El análisis de fortalezas y debilidades
13	Para mejor los procesos al interior de la EMB.
14	Respuesta oportuna

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A. METRO de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

15	La comunicación asertiva entre el auditor y nuestro equipo.
16	La información fue compartida a los profesionales que apoyan al líder del área
17	Poner en marcha las oportunidades de mejora.
18	El trabajo en equipo.
19	La retroalimentación realizada a cada proceso de los resultados encontrados.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla No. 5. Oportunidades de mejora.

¿Qué aspectos sugiere sean mejorados para futuras auditorías?	
1	En la medida de lo posible, tener algo más de tiempo para poder entregar la información
2	Mayores interacciones entre las áreas para la validación de las oportunidades de mejora que pueden ser subsanadas a tiempo
3	Continuar con la remisión de los informes preliminares y finales a los profesionales que prestan el apoyo en la atención de los requerimientos de la OCI
4	Se considera importante que en el consolidado de los planes de mejora se establezca el área o proceso para facilitar la lectura del informe.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuáles serán tenidas en cuenta para el mejoramiento del ejercicio auditor, y en general, en el desarrollo de los cinco roles y el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



CONCLUSIONES:

- a. Se dio cumplimiento a los principios fundamentales de la auditoría interna del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP, alineados a los principios y las reglas de conducta del auditor interno de la EMB, establecidas en el Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001), así como a la Política de Integridad y Ética, código CA-DR-002.

No se presentaron quejas o denuncias por presunta vulneración de los principios y valores del Código de Ética del Auditor Interno y la Política de Integridad y Ética.

- b. Se llevaron a cabo acciones que dan cuenta del cumplimiento de la misión y propósito de la auditoría, la organización y dependencia administrativa y funcional de la Oficina de Control Interno, la independencia y la objetividad, la autoridad y las responsabilidades designadas a las líneas de defensa, señaladas en el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), para la ejecución del Plan Anual de Auditorías de 2023, corte 30/06/2023.
- c. No se identificaron limitaciones en desarrollo del ejercicio auditor, se tuvo acceso a la información, los auditores internos desarrollaron su labor, acatando las prohibiciones definidas.
- d. Se estableció y ejecutó un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso – PAMEC, con un avance del 52,81%, corte 30/06/2023.
- e. Se evidenció una percepción positiva y el cumplimiento de las etapas de la auditoría interna definidas en el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002, según la retroalimentación obtenida mediante la aplicación del formulario virtual de evaluación de la auditoría interna.
- f. En reunión de autocontrol, ayuda de memoria No. 19 del 21/07/2023, se establecieron como acciones de mejora para el proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión:
- Revisión y actualización del procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-
 - Auto capacitación del equipo OCI en comunicación escrita y verbal, socialización de la Guía de lenguaje claro del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
 - Auto capacitación del equipo OCI en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Estas acciones se documentarán y serán objeto de seguimiento a través del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso – PAMEC.

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023.

SANDRA
 ESPERANZA
 VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente
 por SANDRA
 ESPERANZA VILLAMIL

Elaboró: Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI
Anexos: No aplica.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.